

## Formato de Inscripción al Padrón de Representantes

Lugar y fecha de la solicitud	LUGAR	DD/MM/AAAA
-------------------------------	-------	------------

### I. La finalidad del presente formato de Inscripción al Padrón de Representantes es:

<input type="radio"/> Autorizar representante	<input type="radio"/> Cambiar representante	<input type="radio"/> Revocar representante
Nombre, denominación o razón social del representante actual que se cambia o se revoca:		

En caso de autorización o cambio proporcione los datos de la persona que será representante:

**A** Persona física      **B** Persona moral

### **A** Representante de la víctima "Persona física"

Nombre (s)						
Primer Apellido			Segundo Apellido			
Fecha de nacimiento	DD/MM/AAAA	Sexo	<input type="radio"/> Hombre	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Otro	
Nacionalidad			CURP			
Lugar de nacimiento	PAIS			ESTADO		
		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	POBLACIÓN			

### **B** Representante de la víctima "Persona moral"

Razón o denominación social							
Nacionalidad			RFC				
Nombre de la persona apoderada o facultada							
Primer apellido			Segundo apellido				
Forma parte de	<input type="radio"/>	Organización no gubernamental	<input type="radio"/>	Organismo público de derechos humanos	<input type="radio"/>	Universidad / IES	
		<input type="radio"/>	Institución internacional	<input type="radio"/>	Institución de asistencia privada	<input type="radio"/>	Otra, especificar

### II. Domicilio de la persona representante o apoderada para oír o recibir notificaciones

Calle		Número exterior		Número interior	
Código postal		Colonia			
Localidad			Delegación o municipio		
Entidad federativa			Teléfono		
Correo electrónico			Otro contacto		

<b>III. Identificación de la persona representante</b>  <i>Para tramitar su inscripción al padrón de representantes es necesario anexar copia de alguna identificación oficial de la persona que representará a la víctima.</i>	Cartilla de servicio militar	<input type="radio"/>	Certificado o constancia de estudios	<input type="radio"/>	Tarjeta de residencia temporal	<input type="radio"/>
	Pasaporte	<input type="radio"/>	Constancia de residencia	<input type="radio"/>	Tarjeta de residencia permanente	<input type="radio"/>
	Cédula profesional	<input type="radio"/>	INE	<input type="radio"/>	Otro documento oficial	<input type="radio"/>
	Indique cuál:					
	Número de documento probatorio:					

IV. Nombre, huella y firma de la víctima en conformidad con la autorización, cambio o revocación de representantes.		
_____ Nombre completo de la víctima		
<input type="radio"/> Una vez leído el contenido del documento, manifiesto no poder o no saber firmar por lo que sólo imprimo mis huellas dactilares.		
_____ Firma de la víctima	Mano izquierda	Mano derecha
	Huella dactilar de índice o pulgar	

En caso de que la víctima por algún motivo no pudiera suscribir el presente formato de inscripción al padrón de representantes, la persona representante acredita su representación legal mediante:
<input type="radio"/> Poder notarial <input type="radio"/> Documento suscrito por la autoridad judicial o administrativa que reconoce tal carácter
<input type="radio"/> Escrito libre de la víctima suscrito en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

V. Firma de la persona representante
_____ Nombre completo y firma de la persona representante o apoderada

## **VI. Información adicional para el llenado del Formato de Inscripción al Padrón de Representantes**

### **1. Documentación para la tramitación del Formato de Inscripción al Padrón de Representantes**

Para la tramitación del Formato de Inscripción al Padrón de Representantes es necesario que el representante persona física, o el apoderado o persona facultada en caso de personas morales, presenten un “Documento Probatorio de Identidad” que permita su identificación jurídica; dicha identificación se verificará mediante copia de los documentos siguientes:

-Para mexicanos:

- a) Copia certificada del Acta de nacimiento;
- b) Carta de naturalización, en caso de personas nacionalizadas como mexicanas, o
- c) Certificado de nacionalidad mexicana.

Adicionalmente, con objeto de verificar la identidad de la persona, deberá adjuntarse copia de uno de los siguientes documentos como medio de identificación:

- d) Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- e) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- f) Cédula Profesional;
- g) Certificado de estudios con fotografía;
- h) Credencial oficial del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- i) Credencial oficial del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- j) Constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado;
- k) Credencial de Elector, o
- l) Algún otro medio reconocido por el estado mexicano para acreditar la identidad de las personas.

-*Para extranjeros:* Tarjeta de residencia temporal o permanente vigente o constancia consular.

• *Representante persona moral:* En este caso se deberá acompañar:

a) Copia del Acta Constitutiva de la institución a la que pertenezca, en la que conste que se trata de una organización no gubernamental, organismo público de derechos humanos o universidad y que su objeto social permite la representación legal de personas, o bien promover, respetar, proteger o garantizar los Derechos Humanos;

b) Copia de RFC;

c) Copia de comprobante de domicilio;

d) Copia de escrituras notariales de los apoderados que estarán facultados para representar a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos en donde se haga referencia a sus facultades, en su caso, escrito libre suscrito por la víctima en términos de lo dispuesto por artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con el cual manifieste su voluntad de designar, revocar o cambiar a representantes, y

e) Identificación y comprobante de domicilio de los apoderados.

• En caso de que se actualicen cambios de personas autorizadas, apoderados o revocación de poderes, cambio de domicilio, etc., se deberá actualizar oportunamente los cambios en el Padrón de Representantes.

• Los requisitos y documentos señalados no limitan la facultad del Registro Estatal de Víctimas de requerir al solicitante cualquier otra documentación o medio de identificación que resulte idóneo para el proceso de inscripción.

NOTA: No se requerirá el llenado del Formato de Inscripción al Padrón de Representantes para acreditar la representación de personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla que ejerza dicha función en el ámbito de sus atribuciones.

## **2. Tratamiento de datos personales.**

La información contenida en el presente *Formato de Inscripción al Padrón de Representantes* incluye datos personales sensibles por lo que estos serán tratados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Los datos personales contenidos en el presente Formato serán utilizados por la CEEAVIPUE para las siguientes finalidades:

- a) Inscribir la autorización, cambio o revocación de representantes en el Padrón de Representantes;
- b) Velar por su protección y proporcionar ayuda, asistencia y reparación integral con fundamento en la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, y
- c) Con fines estadísticos, en cuyo caso serán previamente disociados. Además, los datos personales únicamente podrán ser proporcionados a las instituciones y autoridades competentes de acuerdo con lo estrictamente señalado por la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Las personas solicitantes o los representantes legales debidamente acreditados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección de datos personales ante la Dirección del Registro Estatal de Víctimas.

### **3. Presentación y notificaciones**

El *Formato de Inscripción al Padrón de Representantes* podrá ser llenado en cualquier momento, sin embargo, deberá acompañarse el mismo al FUD cuando la solicitud de ingreso al Registro Estatal de Víctimas se realice por el representante legal de las víctimas.

Unidad Administrativa responsable del Trámite: La Dirección de Ayuda Inmediata en colaboración con la Dirección del Registro Estatal de Víctimas son las Unidades Administrativas al interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla encargadas de dar trámite al Formato de Inscripción al Padrón de Representantes.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta en las distintas oficinas de la CEEAVIPUE, durante los días que ésta considere como hábiles, será de las 9:00 a las 19:00 horas.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos de la CEEAVIPUE se notificarán a las personas solicitantes con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto o a través de las unidades administrativas de la CEEAVIPUE, salvo que la persona solicitante haya manifestado su deseo de que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas por otro medio.

### **4. Información del Trámite**

*La tramitación del Formato de Inscripción al Padrón de Representantes es totalmente gratuita:* Ninguna persona puede solicitarle

contraprestación o emolumento por ésta, en caso de que así sea, favor de realizar su denuncia ante las oficinas de la CEEAVIPUE.

Vigencia del trámite: El presente trámite no está sujeto a vigencia.

Fundamento jurídico-administrativo: Ley de Víctimas del Estado de Puebla, artículos 107 fracción I, 109, 114 y 117. Reglamento de la Ley de Víctimas, artículos 45, 46 y 66.